7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2017-2175 *Concesión de licencia de primera ocupación para una vivienda unifamiliar en calle Las Acacias, 28 de Nestares.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 28/02/2017, ha otorgado licencia de primera ocupación a:

— D. JORGE CORUJO GONZÁLEZ, para una vivienda unifamiliar en Nestares, C/ Las Acacias 28.

Los citados acuerdos ponen fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Matamorosa, 2 de marzo de 2017.
El alcalde,
Pedro Manuel Martínez García.

2017/2175

CVE-2017-2175